Outlook

RE: Prorroga Entrega Contrato No. CO1.PCCNTR.8002218

Desde Juan Carlos Ruge Osorio <jcrugeo@sena.edu.co>
Fecha Mar 29/07/2025 4:17 PM
Para Martin Alberto Hernandez Henao <mhernandezh@sena.edu.co>
CC Natalia Restrepo Velasquez <nrestrepo@sena.edu.co>

Cordial saludo:

Se autoriza, por favor continuar con el proceso.

Atentamente,

De: Martin Alberto Hernandez Henao <mhernandezh@sena.edu.co>
Enviado: martes, 29 de julio de 2025 14:52
Para: Juan Carlos Ruge Osorio <jcrugeo@sena.edu.co>
Cc: Natalia Restrepo Velasquez <nrestrepo@sena.edu.co>
Asunto: Prorroga Entrega Contrato No. CO1.PCCNTR.8002218

Buenas tardes estimado Subdirector, Espero este bien.

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.8002218, cuyo objeto es “Contratar la compraventa de materiales de formación en las áreas de Biomédica, CNC, Electrónica, Gestión de la Producción, Mecatrónica, Transversales, Multimedia, Robótica, Teleinformática y demás áreas de formación en los programas regulares pertenecientes al Centro de Automatización Industrial de acuerdo con las especificaciones relacionadas en la ficha técnica Lote 2. Mecatrónica, Lote 3. Robótica, Lote 5. Biomédica, Lote 8. Transversales 3D”, me permito emitir concepto favorable a la solicitud de prórroga presentada por el contratista Electrónica i+d SAS.

La prórroga solicitada por el contratista ELECTRÓNICA I+D S.A.S. resulta viable y procedente, dado que obedece a circunstancias logísticas ajenas a su voluntad, particularmente asociadas a retrasos en el transporte y nacionalización de elementos provenientes del exterior. Estos bienes, correspondientes a los lotes de Mecatrónica, Robótica y Biomédica, se encuentran actualmente en tránsito internacional y sometidos a procedimientos aduaneros obligatorios que pueden extenderse por varias semanas, según lo establecido por la DIAN.
Aceptar la prórroga hasta el 28 de agosto de 2025 no compromete el desarrollo normal de los programas de formación del Centro de Automatización Industrial, en tanto:

- Los elementos adquiridos hacen parte de procesos de actualización y fortalecimiento de la dotación, mas no condicionan el inicio o continuidad inmediata de las actividades formativas.
- El equipo docente y administrativo del centro ha proyectado la planeación académica considerando la ejecución progresiva de los recursos y entregas, lo que permite adaptar el uso de los materiales una vez se reciban a satisfacción.

- La empresa ha demostrado diligencia en la adquisición de los elementos, adjuntando guías de envío, facturas, órdenes de compra y confirmaciones de despacho, lo cual refleja un cumplimiento responsable del objeto contractual.

Por lo tanto, otorgar la prórroga solicitada garantiza una entrega oportuna y completa de los materiales contratados, evitando contratiempos legales o contractuales, y asegurando la calidad de la formación sin perjuicio para los aprendices ni para la institución.
En consecuencia, se recomienda otorgar la prórroga del plazo contractual mediante el correspondiente otrosí, por tal motivo solicito de su autorización para realizar esta modificación.

Quedo atento.

Cordialmente,

Ing. Martin Alberto Hernández Henao
Centro de Automatización Industrial – Coordinador Académico
mhernandezh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Kilometro 10 Via al Magdalena

Nos Une el Amor por CAI

Martin Alberto Hernandez Henao
Centro de Automatizacion Industrial - Instructor G13
mhernandezh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Kilometro 10 Via al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.